

# **COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2595-2024**

Con fecha 11-10-2024 17:14:33 hrs, el titular UNIVERSIDAD DE CONCEPCION ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

#### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ETFA 021-03- UDC - LABORATORIO DE ENSAYO

**EULA** 

Región: Región del Biobío

### 2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-014-2023
Resolución aprueba PdC: 3 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 30-08-2024
Fecha generación PdC electrónico: 09-10-2024
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 10-12-2024

Fiscal instructor: VALENTINA DANIELA VARAS FRY

### 3. Información reporte

**Código comprobante envio reporte:** SPDC-2595-2024 **Fecha de envío reporte:** 11-10-2024 17:14:33

Tipo reporte: Avance

### 4. Estado de avance del PdC

 Fecha de inicio:
 10-09-2024

 Fecha de término:
 10-09-2025

 N° reporte:
 2 de 5.







## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

	2023					2024								2025																	
Ac	М	Α	М	J	J	Α	s	0	N	D	Е	F	М	Α	М	J	J	Α	s	0	Ν	D .	Е	F	М	Α	М	J	J	Α	S
	a r	b r	a y	u n	u I	g o	e p	c t	0 V	i C	n e	e b	a r	b r	a y	u n	u I	g o	e p	c t	0 V	i C	n e	e b	a r	b r	a y	u n	u I	g o	e p
1																															
2																															
3																															
4																															
R																															



# 6. Reporte acciones

#### Hecho 1

La realización de actividades de análisis asociadas a alcances no autorizados en los Informes de Resultados 328-2020-2 A, 639-2020-2,511-2020, 858-2020, 218-2020-A y 890-2020, según se detalla en la Tabla N° 3 de la Res. Ex. N° 1/ Rol F-014-2023.

# **Acciones Principales**

N° Identificador:	2
Acción:	Crear un protocolo o instructivo de operación de actividades ETFA, que contenga lineamientos en el cual se especifiquen responsabilidades, procedimientos, información que deben contener las plantillas, cotizaciones e informes de resultado. Dicho protocolo, junto con la normativa pertinente será difundido en una capacitación a todo el personal involucrado.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	16-09-2024
Fecha Término:	07-10-2024
Indicadores de Cumplimiento:	<ol> <li>Protocolo operación de actividades ETFA elaborado.</li> <li>Número de trabajadores Involucrados/Número de trabajadores capacitados</li> </ol>



	Se implementará un protocolo con todos los detalles del proceso de información asociado al sistema ETFAs dentro del Laboratorio de ensayos el cual será ingresado al sistema de gestión de la calidad ISO 17025 e ISO 17020. Quedará expresado en el mismo protocolo que todo el personal involucrado debe estar debidamente inducido y registrado como capacitado y que cada vez que ingrese personal nuevo involucrado, estos deberán ser debidamente capacitados en este protocolo y las capacitaciones, serán registradas en el resumen de autorizaciones de capacitación del sistema de gestión. En caso de que existan modificaciones de fondo en el protocolo, todo el personal involucrado deberá ser capacitado nuevamente en el mismo momento que el protocolo sea ingresado al sistema de gestión. Se realizará una capacitación al personal de asistencia técnica y convenios, así como también al personal de muestreo y laboratorios, incluyendo de esta manera a todo el personal involucrado en la generación de propuestas, cotizaciones e informes de resultados.  La capacitación incluirá la información relativa al documento Rol F -14 2023, y las acciones correctivas implementadas para evitar la ocurrencia de una nueva desviación a los procedimientos del sistema ETFAs.  Dicha capacitación incluirá también la información relativa al D.S. N° 38/2013, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y Resolución Exenta N°574/2022: Dicta instrucción de carácter general que para la operatividad general de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales y revoca resolución que indica, o la normativa que la reemplace.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Se implementará un protocolo con todos los detalles del proceso de información asociado al sistema ETFAs dentro del Laboratorio de ensayos el cual será ingresado al sistema de gestión de la calidad ISO 17025 e ISO 17020. Quedará expresado en el mismo protocolo que todo el personal involucrado debe estar debidamente inducido y registrado como capacitado y que cada vez que ingrese personal nuevo involucrado, estos deberán ser debidamente capacitados en este protocolo y las capacitaciones, serán registradas en el resumen de autorizaciones de capacitación del sistema de gestión. En caso de que existan modificaciones de fondo en el protocolo, todo el personal involucrado deberá ser capacitado nuevamente en el mismo momento que el protocolo sea ingresado al sistema de gestión.  Se realizará una capacitación al personal de asistencia técnica y convenios, así como también al personal de muestreo y laboratorios, incluyendo de esta manera a todo el personal involucrado en la generación de propuestas, cotizaciones e informes de resultados.  La capacitación incluirá la información relativa al documento Rol F -14 2023, y las acciones correctivas implementadas para evitar la ocurrencia de una nueva desviación a los procedimientos del sistema ETFAs.  Dicha capacitación incluirá también la información relativa al D.S. N° 38/2013, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y Resolución Exenta N°574/2022: Dicta instrucción de carácter general que para la operatividad general de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales y revoca resolución que indica, o la normativa que la reemplace.
16-09-2024
07-10-2024
Concluída



Descripción Medios de Verificación:	1. "Procedimientos de servicios ETFA", LEE-PRO-404-02 v01 2. Citación a capacitación 3. Listado del personal involucrado por área 4. Listado de asistencia a la capacitación 5. Contenido de la capacitación Resumen de autorizaciones de todo el personal capacitado.
Medios de Verificación:	- Acción 2.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Realizar seguimiento de la eficacia de las medidas implementadas, a través de auditorías trimestrales, de manera tal que no exista una nueva ocurrencia asociada a desviaciones de los procedimientos establecidos en el sistema ETFAs.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	10-09-2024
Fecha Término:	10-09-2025
Indicadores de Cumplimiento:	No Aplica



Forma de Implementación:	La encargada de los sistemas de gestión o en su reemplazo la Supervisora de calidad, realizará auditorias trimestrales, desde la fecha de aprobación del programa de cumplimiento, las cuales se extenderán por un plazo de 12 meses.
	Dichas auditorias, incluirán la revisión de informes de Laboratorio, Informes de Muestreo, cotizaciones y propuestas emitidas bajo el sistema ETFAs.
	Los documentos de referencia para la auditoria serán el protocolo interno implementado para esta causa, DS 38. NCh 17025, NCh 17020 y Resolución Exenta N°574/2022, o la normativa vigente a la fecha.
	Los resultados de dicha auditoria serán entregados en un informe de auditoría, en el cual se indique claramente; encargada de la auditoria, tiempo de ejecución, áreas auditadas, procedimientos utilizados como referencia y como anexo todos los documentos revisados durante la misma.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La encargada de los sistemas de gestión o en su reemplazo la Supervisora de calidad, realizará auditorias trimestrales, desde la fecha de aprobación del programa de cumplimiento, las cuales se extenderán por un plazo de 12 meses.
	Dichas auditorias, incluirán la revisión de informes de Laboratorio, Informes de Muestreo, cotizaciones y propuestas emitidas bajo el sistema ETFAs.
	Los documentos de referencia para la auditoria serán el protocolo interno implementado para esta causa, DS 38. NCh 17025, NCh 17020 y Resolución Exenta N°574/2022, o la normativa vigente a la fecha.
	Los resultados de dicha auditoria serán entregados en un informe de auditoría, en el cual se indique claramente; encargada de la auditoria, tiempo de ejecución, áreas auditadas, procedimientos utilizados como referencia y como anexo todos los documentos revisados durante la misma.
Fecha Inicio Efectivo:	09-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se enviarán trimestralmente los informes de las auditorias efectuadas la fecha acompañada de los documentos revisados como anexo.
Medios de Verificación:	- Acción 3 Parte 1.rar - Acción 3 Parte 2.rar - Acción 3 Parte 3.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	10-09-2024
Fecha Término:	10-09-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	11-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20241011170436.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 11-10-2024 17:14





El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.